

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE I+D+I PARA JÓVENES INVESTIGADORES CON UNA TRAYECTORIA CIENTÍFICA RELEVANTE ENCUADRADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE Y LA UCLM PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN EL CAMPUS DE ALBACETE.

D. José Julián Garde López-Brea, con DNI 50172450-C, como Vicerrector de Investigación y Política Científica de la Universidad de Castilla-La Mancha, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por resolución del Rector de 04/04/2016 (DOCM nº 67 de 08/04/2016), una vez reunida la Comisión encargada de evaluar las solicitudes.

HA RESUELTO:


Conceder las ayudas que se recogen en el Anexo I de esta resolución, según la dotación económica establecida en la convocatoria. Así mismo, se publican en el Anexo II el listado de suplentes, debiendo considerarse desestimadas las solicitudes que no consten en los citados Anexos.

Los beneficiarios de las ayudas deben de manifestar la aceptación de las mismas antes del 25 de agosto de 2017, remitiendo su aceptación a la Unidad de Gestión de la Investigación a través de la cuenta de correo vic.investigacion@uclm.es

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo. No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada.

José Julián Garde López-Brea
Vicerrector de Investigación y Política Científica

ID. DOCUMENTO	SWIhfipHnH		Página: 1 / 2
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	50172450C GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN	26-07-2017 10:23:33	1501057346893
 SWIhfipHnH			

ANEXO I:


Ayudas concedidas

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Puntuación
BRAVO	PÉREZ	IVÁN	84,37
CASTRO	OSMA	JOSÉ ANTONIO	78,61
MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	JOSÉ LUIS	76,62
RODRÍGUEZ	ROBLEDO	VIRGINIA	71,22
SANTANDER	ORTEGA	MANUEL JESÚS	69,67
GALÁN	MOYA	EVA MARÍA	64,40

ANEXO II

Suplentes

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Puntuación
SÁNCHEZ	RUIZ	ANTONIO	57,47
TOLOSA	BARRILERO	JUAN	56,69
CORCOLES	TENDERO	JUAN IGNACIO	56,14
LOZANO	LÓPEZ	MARÍA VICTORIA	55,96
ESCUDERO	SAHUQUILLO	JESÚS	51,90
GALVE	ROMERO	JOAN MIQUEL	51,49
HONRUBIA	ESCRIBANO	ANDRÉS	48,91
MONEDERO	VILLALBA	MARÍA ESPERANZA	48,27
LACASA	FERNÁNDEZ	ENGRACIA	47,75
LÓPEZ	GARRIDO	MARÍA DEL PILAR	44,72
ZAFRILLA	RODRÍGUEZ	JORGE ENRIQUE	44,49
BERMEJO	LÓPEZ	PABLO	43,83
CASTRO	GARCÍA	MIGUEL	39,53
ANDRÉS	MARTÍNEZ	MARÍA ENCARNACIÓN	32,70
GONZÁLEZ	FUENTES	JOAQUÍN	32,54
GÓMEZ	MONEDERO	BEATRIZ	32,48
SERRA	OLIVARES	JAIME	32,39

ID. DOCUMENTO	SWIhfipHnH		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
50172450C GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN		26-07-2017 10:23:33	1501057346893
 SWIhfipHnH			